



SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Acta N°30

LUGAR FECHA Y HORA: En el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a las 2:00 a.m. del día 16 de junio de 2022 en las instalaciones de la sociedad.

ASISTENTES: Asistieron a la reunión Adriana María Gómez, Juan Felipe Gómez, Jaime Andrés Gómez, Eduardo Gómez, Gustavo Otalvaro, Carlos Lodoño en representación de Amoamavi s.a.s.

CONVOCATORIA: La reunión se celebró acudiendo al artículo diecisiete de los estatutos de la sociedad, reuniones sin convocatoria, toda vez que el representa la totalidad de las acciones suscritas, para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum
2. Designación presidente y secretario de la reunión
3. Autorización al gerente para celebrar y firmar operaciones de mayor cuantía.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta

- 1. VERIFICACION DEL QUORUM:** Estaban presentes los poseedores del cien por ciento (100%) de las acciones en que está dividido el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se puede deliberar y decidir válidamente incluso sobre reformas estatutarias, de acuerdo con la siguiente composición accionaria:

APORTANTE	CAPITAL	ACCIONES ORD.	PORCENTAJE
Hangar 29 s.a.s	\$500.000.000	500.000	100%
TOTAL	\$500.000.000	500.000	100

- 2. DIGNATARIOS:** Presidio la reunión el señor Eduardo Gómez, y como secretario *ad-hoc* actuó el señor Gustavo Otalvaro López, quienes fueron comisionados por unanimidad para aprobar y firmar la presente acta.



3. AUTORIZACION AL GERENTE PARA CELEBRAR Y FIRMAR OPERACIONES

El señor Gustavo Otalvaro, advierte que el representante legal de la SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S, cuenta con facultades limitadas para celebrar contratos que superen los 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes hecho que requiere de aprobación de la asamblea de accionistas, se solicita autorización para firma de contratos con las diferentes empresas donde se tengan relaciones comerciales, ya que estas superan los topes.

En este orden de ideas, se otorgan amplia y expresas facultades al representante legal de la SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S, para celebrar y suscribir contratos con empresas públicas y privadas.

Se aprueba por unanimidad, es decir, con el cien por ciento (100%) de las acciones presentes en la reunión, la propuesta de otorgar amplias y expresas facultades al representante legal para celebrar y suscribir contratos por montos superiores a los 300 s.m.m.l.v.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El presidente de la reunión de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S, decreto un breve receso con el fin de concluir la elaboración del acta. Una vez se reanudo la sesión, fue leída y aprobada en forma unánime por el ciento por ciento (100%) de las acciones presentes en la reunión.

Agotado el orden el día y no habiendo más asuntos para tratar, la asamblea general extraordinaria de accionistas se levantó, siendo a las 3:45 p.m. del día citado en el encabezado.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes actuaron como presidente y, secretario.

Eduardo Gomez

Presidente

Gustavo Otalvaro
Secretario



La presente la fiel copia del libro de actas de asamblea, de la Sociedad Aeronáutica de Santander s.a.s, registrado en la camara de comercio de Medellín. *Sant.*

Secretario